



Consejo de Ministros

## El Gobierno aprueba una subvención de 1,3 millones de euros a Canarias para apoyarle en la atención de menores extranjeros no acompañados

- La subvención tiene como objeto apoyar financieramente la acogida de estos menores

22 noviembre 2013. El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión de una subvención directa a la comunidad autónoma de Canarias para el traslado y acogida de menores extranjeros no acompañados.

La subvención objeto de este Real Decreto tiene como principal objeto financiar los gastos derivados de la acogida de menores extranjeros no acompañados llegados a Canarias, en el marco de cooperación que se ha venido desarrollando desde el año 2009.

En los últimos dos años se ha producido un cambio de la tendencia en la llegada de estos menores a las costas canarias, cuyo número se ha reducido.

No obstante, como consecuencia de la colaboración prestada en respuesta a la solicitud del Gobierno de Canarias en 2008, todavía permanecen bajo su protección 120 menores no acompañados (de los cuales 105 están en Canarias y 11 fueron en su momento trasladados a la península para su atención por otras Comunidades Autónomas), por lo que se requiere el mantenimiento de los dispositivos habilitados en atención a esa demanda.

